



Resolución de Decanato 970 / 2025 - EXA -UNSa
EXP. 239/2022-EXA-UNSa - ERROR MATERIAL - Concurso Público de
Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de
Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva para la asignatura Álgebra Lineal y
Geometría Analítica.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
05/11/2025

VISTO la RD-958/2025-EXA-UNSa mediante la cual se sustituyó, se reordenó a los integrantes del jurado y se fijó el cronograma para el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo en la categoría Profesor Asociado con Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de la carreras Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997); Licenciatura en Física (Plan de Estudios 2005); Licenciatura en Energías Renovables (Plan de Estudios 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudios 2006) que se dicta esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, se ha observado un error material con respecto a la dedicación del cargo, motivo de este llamado; donde dice "...Simple..." debe decir "...Exclusiva..."

Que, el art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "rectificación de errores materiales. en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión. en los expedientes electrónicos se realizará mediante la subsanación de errores materiales en el sistema de gestión documental electrónica, previa vinculación del acto administrativo que la autorice".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Subsanar el error material producido en la RD 958/2025-EXA-UNSa, en todas sus partes, quedando redactado de la siguiente manera:

"Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de las carreras Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997); Licenciatura en Física (Plan de Estudios 2005); Licenciatura en Energías Renovables (Plan de Estudios 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudios 2006), que se dicta en esta Unidad Académica, convocado mediante RD 493/2025-EXA-UNSa."

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a los señores miembros del Jurado, Art. 2° de la RD-958/2025-EXA-UNSa y a los postulantes aceptados: Gabriela Roció LEZAMA, Gonzalo Maximiliano LOPEZ, Rosana Mabel COLODRO. Hágase saber: al Consejo Superior, Departamento de Matemática, a las Secretarías de esta Facultad y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera de la Facultad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

SMC/amc


Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa